



Unidad de Secplan



DECRETO MUNICIPAL N° 34 /

LONGAVI,

11 ENE. 2018

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016 mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde de la Comuna de Longavi.

El Decreto Municipal N° 2.445, del 28 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal del 2017.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina el orden de subrogancias del Sr. Alcalde y de los Directores Municipales.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Acta de Concejo Municipal N° 50 de fecha 30 de noviembre de 2017, en la cual se aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 49, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 52 de fecha 13 de diciembre de 2017, en la cual se aprueban por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 50 y 51, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 53 de fecha 21 de diciembre de 2017, en la cual se aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 52, 53, 54 y 55, por parte del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49 en los términos que se señalan:

Modificación Presupuestaria respecto a celebración Navidad Longaviana y Día Nacional de la Discapacidad.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	03	05.19.01	-	8.500
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.05	8.500	-
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.25.02	-	2.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina	04	08.01.05	500	-
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.05	1.500	-
	TOTALES \$			10.500	10.500

